



BUIN, 07 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 390 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldías, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 01**, de fecha 14 de enero de 2020, del Comité de Bienestar a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal, decretar el pago del convenio oncológico con la Fundación Arturo López Pérez, correspondiente al 50% de cargo del Comité de Bienestar del aporte del mes de enero de 2020. Se adjunta nómina de funcionarios inscritos en el Convenio Oncológico.

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar la cancelación.

DECRETO.

1.- Apruébese la cancelación de la suma de \$204.350.- (doscientos cuatro mil trescientos cincuenta pesos) a nombre de la **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ**, RUT N° 70.377.400-8, correspondiente al aporte del mes de enero 2020, monto que forma parte del 50% de cargo del Comité de Bienestar.

2.- Impútese el gasto en la cuenta de obligaciones financieras 214.09.16 "Comité de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS. VZS. VZS. FMC(S). mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2020\FALP.doc



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



Por Orden del Sr. Alcalde